



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 002396 . 29.05.18.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

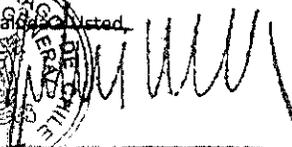
1. ORDÉNASE el pago de \$ 20.562.- (Veinte mil quinientos sesenta y dos pesos) por concepto alimentación externa al Sr. Víctor Candia Menares de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED], en el marco de su participación en Recolección de algas para el desarrollo de filtros de riles, en San Antonio, V Región, por el día 20 de Marzo 2018, en el marco de Proyecto VIU 16E0070 dirigido por la Sra. Claudia Ortiz.

2. El gasto de \$ 20.562.- (Veinte mil quinientos sesenta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84068-8 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1014.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Santiago, Chile, 29 de Mayo de 2018.  


GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas  
1 Contraloría Universitaria  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central

